



COMUNICADO DEL COMITÉ DE EMPRESA

Estimados compañeros, como todos saben presumiblemente por la publicidad que se ha dado, tanto oficial como de manera informal, hoy se han iniciado los procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo. Este Comité de Empresa lleva años trabajando en la reactivación del mismo y que de acuerdo con el Convenio Colectivo de las Universidades Públicas Canarias se encauza mediante el siguiente orden de procedimientos: Concurso de Traslado, Concurso-Oposición restringido y Concurso-oposición libre.

La situación anómala que se ha vivido en esta Universidad con compañeros fijos esperando más de diez años para poder moverse por medio de Concurso de Traslado, las vacantes sin cubrirse también durante mucho tiempo hasta el punto de superar el centenar de puestos de trabajo y la lamentable inestabilidad de compañeros temporales que han tenido que aguantar esta situación de precariedad, hace que todo ello en su conjunto tenga que ser abordado en su correspondiente ámbito. El de la movilidad se ha iniciado como ya hemos dicho, la posibilidad de la promoción interna se cumplimentará como segunda fase de la Provisión y como cierre se completará con el Concurso-Oposición Libre.

Dicho todo esto, a diferencia de lo que se ha comentado últimamente sobre la falta de preocupación de este Comité de Empresa por los trabajadores con contratación temporal, este órgano de representación se ha comprometido a preparar una propuesta de consolidación de empleo, que está en la fase del trabajo de las distintas sesiones sindicales y que confluirá en un pleno extraordinario monográfico el próximo día 22 de abril. En estos momentos nos encontramos en el momento de mayor laboriosidad, al intentar hacer acopio de la mayor información posible (experiencias similares en otras administraciones públicas y los informes jurídicos pertinentes para no incurrir en ilegalidades). Una vez que el Comité de Empresa acuerde un borrador base, lo hará llegar a todo el personal laboral, después se convocará una Asamblea General y con posterioridad

volverá a reunirse en sesión plenaria para valorar las aportaciones que se nos presenten. El momento para negociar la consolidación será después del Concurso-Oposición Restringido y antes de que salga a la calle al Concurso de Oposición Libre. En un año aproximadamente tiene que estar terminada la Provisión de Plazas, la cual inicia su proceso en el día de hoy.

Como prueba del seguimiento que está haciendo el Comité de Empresa de la situación de las contrataciones temporales y consciente de la situación precaria de los trabajadores que ocupan las vacantes que van a ser ocupadas en el Concurso de Traslado, este órgano de representación ha llegado al siguiente compromiso con la Gerencia: “Acuerdo con criterios objetivos, según servicios prestados, para reubicar a los trabajadores con contratación temporal que estén ocupando las vacantes que sean cubiertas por Concurso de Traslado y en los destinos libres dejados por el personal fijo que se acogió a la Provisión de Plazas”. Con este mecanismo siguen todos los afectados trabajando hasta la aplicación del siguiente procedimiento de Concurso de Oposición Restringido, donde volveremos a estudiar una nueva medida al respecto.

Todo lo expuesto comprende la hoja de ruta que se ha propuesto acometer este Comité de Empresa sobre la consolidación de empleo de los trabajadores temporales, por lo que obviamente estamos abiertos a valorar proposiciones de los compañeros en cuestión, solicitándoles que dirijan sus observaciones a través de escritos o mediante correo electrónico a comite@listas.ulpgc.es

Los comentarios efectuados en listas de correos, entendemos que aunque muy respetables, no son dirigidos a este órgano de representación del PAS Laboral, por lo que sugerimos las vías que hemos planteado y que ya han seguido compañeros afectados por esta problemática.

Saludos y buen día, Campus de Tafira a 08 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA

Guillermo Martínez García

A/A PAS LABORAL